

mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos de la licitación. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría de los trabajos por jornal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).—439-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento y terraplenado del torrente de «Can Barret», junto al núcleo de viviendas Mombáu (segunda etapa).

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de encauzamiento y terraplenado del torrente de «Can Barret», junto al núcleo de viviendas Mombáu (segunda etapa), con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buen Suceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de encauzamiento y terraplenado del torrente de «Can Barret», junto al núcleo de viviendas Mombáu (segunda etapa), bajo el tipo de licitación de tres millones ciento veintidós mil ciento ochenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (3.122.181,84 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de seis meses (6 meses), a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de cincuenta y un mil ochocientos treinta y dos pesetas con setenta céntimos (51.832,70 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de encauzamiento y terraplenado del torrente de «Can Barret», junto al núcleo de viviendas Mombáu (segunda etapa).

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuestos y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de encauzamiento y terraplenado del torrente de «Can Barret», junto al núcleo de viviendas Mombáu (segunda etapa), se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...
Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 348-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en San Salvador

El señor Embajador de España en San Salvador comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Liadó del Cosso, natural de Barcelona, hijo de José y Dolores, ocurrido el día 13 de diciembre de 1965.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Celestina Adsuar Lozano, natural de Madrid, hijo de Pedro y Linda, ocurrido el día 9 de enero de 1965.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don José Fernández Escobedo, y solicitada la devolución de la fianza que para responder de su gestión tenía cons-

tituida a favor del excelentísimo señor Presidente de esta Territorial, se anuncia a medio de la presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 20 de enero de 1966.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—310-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1965 por el buque «Batán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.536, al «María Luisa», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.551, con intervención del pesquero «Santa Margarita», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 3.106.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de enero de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—303-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1966 por el buque «Ardita», de la matrícula de Vigo, folio 7.163, al «Ramona Pan», de la matrícula de Vigo, folio 7.196.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de enero de 1966.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—305-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General del Tesoro,
Deudas Públicas y Clases Pasivas****CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 452.148 de entrada y 248.934 de registro, correspondiente al depósito de 96.000 pesetas nominales propiedad de «Craelius Diabor, Sociedad Anónima», para garantía de adjudicación de obras de perforación de cinco sondeos verticales para alumbramiento de agua subterránea, según Decreto 2092/1960, 14.230/65.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—328-C.

Tribunales de Contrabando**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Emiliano Rubio Barahona, cuyo último domicilio conocido era en María Díaz de Haro, 34, sexto C, en Madrid, inculcado en el expediente número 372 de 1965, instruido por aprehensión de botes de leche y tabaco, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve y treinta horas del día 2 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—316-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Manfred Ulssofer, Director del hotel Estrella del Mar, y a Otto Hans Fleissner, domiciliado en dicho hotel, del término municipal de Marbella (Málaga), que por acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 401 de 1965, instruido por la aprehensión del automóvil marca «Volkswagen», matrícula OFEK-697, tipo microbús, a las doce horas del día 24 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil reseñado y en el que figuran los expresados como inculcados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a efectos de asistencia, por

sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que sus ausencias no impedirán la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Málaga, 24 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—301-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de febrero de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 32 de 1961, instruido por aprehensión de un coche con café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Guillermo Juste Cullé, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Corbal, 50, primero izquierda, o en bar Camilo, o en hotel Pajariño, en Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 22 de enero de 1966.—El Secretario, Maximino Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Santiago Reigosa.—304-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS****Comisarias de Aguas****NORTE DE ESPAÑA****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gumer-sindo Vázquez Fandiño.

Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lamas.

Término municipal en que radicarán las obras: Touro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España,

número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de diciembre de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—2.006-D.

Confederaciones Hidrográficas**GUADALQUIVIR****Expropiaciones**

Obra: Aprovechamientos hidroeléctricos. Zona de Presa y Canal (segunda ampliación de la M. I.). Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—324-E.

Relación que se cita

Finca única.—Propietario: Don Diego Ramírez Cárdenas.—Colono: Don Antonio García García.—Nombre de la finca o paraje: Mata de Valdespino.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****LEON**

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima». Independencia, número 1, León.

Características: Tendido de línea eléctrica aérea a 13.800 V., de 120 metros de longitud; arrancará de la línea que desde Morla da servicio al centro de transformación de Castrocontrigo, y que luego continúa a la Milla de Tera y Mombuey, y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 13.800/230-133 V., en la calle del Molino, en Castrocontrigo.

Finalidad: Mejorar el servicio de distribución de dicho pueblo.

Presupuesto: 63.065 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Peticionario: «León Industrial, S. A.», Legión VII, número 4, León.

Características: Tendido de línea eléctrica aérea a 46.000 V., de 7.350 metros de longitud; arrancará de la línea León-Terminor, número 1, y terminará en una subestación transformadora de 3.000 KVA., relación 46/13, 2/5 KV., en Boñar.

Finalidad: Mejorar el servicio de distribución en la zona de Boñar.

Presupuesto: 3.534.249 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.
Se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, León, dentro del plazo de treinta días.

León, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—237-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionarios: Don Ramón Míguez Míguez y don José Pérez Lens.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Touris-Sorribas-Rois.

Capital: 30.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

CHELLE ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Via Layetana, 13

TALLERES DE LA PRADA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Numancia, 71

Las Juntas generales de «Chelle Española, S. A.», y «Talleres de la Prada, Sociedad Anónima», reunidas con carácter universal el día 1 de enero de 1966, acordaron la fusión de ambas empresas mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución de «Talleres de la Prada, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran su patrimonio social, y, por tanto, incorporando en bloque su activo y pasivo mediante la entrega a los accionistas de «Talleres de la Prada, S. A.», de dos acciones de 500 pesetas de valor nominal, completamente liberadas, de «Chelle Española, Sociedad Anónima», a cambio y por cada acción de 1.000 pesetas nominales que posean de «Talleres de la Prada, S. A.», a cuyo efecto «Chelle Española, S. A.», aumentará su capital social en la cuantía que sea necesaria.

Lo que se publica en el presente anuncio por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Barcelona, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 22 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 235-B.

VALLADOLID

Cambio de nombre molino maquillero pienso en Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Peticionario: Doña Gregoria Fernández Choya.

Objeto de la petición: Cambiar de nombre un molino maquillero de piensos en Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—214-B.

Instalación molino maquillero piensos en Peñaflor de Hornija (Valladolid).

Peticionario: Don César del Campo Arevalillo.

Objeto de la petición: Implantar molino maquillero de piensos en Peñaflor de Hornija (Valladolid).

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, César Herrero García.—213-B.

Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para conocimiento de cuantas personas pudieran estar interesadas según la Ley en la fusión.

Barcelona, 18 de enero de 1966.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—227-5.

y 3.ª 31-1-1966

TALLERES DE METALIZACION S. P. Z., SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 25 de junio de 1965, y como consecuencia de haber sido declarada desierta la subasta notarial de las acciones no desembolsadas totalmente, procederá, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de las referidas acciones, con pérdida de las cantidades entregadas y consiguiente reducción del capital social, que pasará a ser de 5.165.000 pesetas, con la pertinente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 17 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—225-5.

y 3.ª 31-1-1966

EMPRESA QUINTANA, S. A.

En virtud de lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas para el

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 4.377, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 30 de septiembre de 1963, comprensivo de 11.800 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel Reserva Social», a nombre de la Sociedad «La Industrial Cerrajería, S. A.», de Elorrio (Vizcaya), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—230-6.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que se va a proceder a devolver la fianza definitiva constituida por don Miguel Jorge Ramos, Contratista adjudicatario de una vivienda premio a familia numerosa en Guía (Las Palmas de Gran Canaria), una vez que transcurra el plazo de garantía.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—344-A.

día 18 de febrero, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. Si ha lugar a segunda convocatoria se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964-65.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

3.º Designar censores de cuentas titulares y suplentes.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta en las oficinas de Zurita, 3.

Tendrá lugar la reunión en el cine Doz (Independencia, 14).

Zaragoza, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente.—349-C.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

Será objeto de la reunión:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964-65.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley quince días antes de la celebración de la Junta en horas de oficina.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente.—350-C.

DETERNOVA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 17 de febrero, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día

Modificación de los artículos 5, 7, 8, 19, 20, 21, 23, 26, 28 y disposiciones transitorias de los Estatutos sociales.

Al no concurrir en primera convocatoria el capital estipulado por los Estatutos se reunirá la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 18 de febrero de 1966.

Barcelona, 25 de enero de 1966.—Ildelfonso de la Cuadra y Escrivá de Romani, Presidente del Consejo de Administración. 341-C.

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, con la aprobación de la Junta de gobierno, y haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de junio de 1963, ha acordado abrir el periodo de suscripción de 60.000 acciones, representativas de un aumento de capital en metálico de 30.000.000 de pesetas en las siguientes condiciones

1.ª El precio de las nuevas acciones será de 500 pesetas más 15, importe de los gastos de emisión; en total, 515 pesetas.

2.ª Cada 300 pesetas de capital antiguo darán derecho a suscribir 100 pesetas nominales de las nuevas acciones.

3.ª El plazo para hacer uso del derecho de suscripción empezará a partir del día 25 de enero actual y terminará el día 25 de abril de 1966.

4.ª En el acto de la suscripción se abonará la cantidad de 375 pesetas, esto es, el 75 por 100 del nominal, más 15 pesetas por gastos de emisión; en total, 390 pesetas por acción. El restante 25 por 100 del nominal se abonará en el plazo o plazos que oportunamente sean anunciados con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

5.ª Los accionistas que desembolsen la totalidad antes del día 15 de febrero de 1966 tendrán derecho a percibir íntegramente el dividendo que corresponda a la totalidad del ejercicio de dicho año.

6.ª La oficina en que se formalizará la suscripción será la siguiente «La Editorial Católica, S. A., calle de Mateo Inurria, número 15, Madrid-16».

Madrid, 20 de enero de 1966.—La Secretaría del Consejo de Administración.—330-C.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de febrero del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración según lo prescrito en los artículos 28 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966; y

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 24 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 71-D.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ciudadela, número 7-1, de Pamplona, el día 19 de febrero de 1966, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de no reunir el número suficiente de acciones se celebrará, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora y lugar.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1. Modificación del artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad.

2. Tratar de un asunto de gran interés para la Sociedad relacionado con el apartado cuatro del artículo 34 de dichos Estatutos.

Pamplona, 22 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—72-D.

GESTIONES Y FIANZAS PRO PA-CIENTES, S. A.

(G E F I S A)

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad se hace público que el próximo día 14 de febrero de 1966 y en el local social, Veneras, número 9, tendrá lugar la Junta general ordinaria a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15, en el mismo lugar y hora, según el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo y censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Renovación de cargos.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Presidente.—335-C.

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY OF SPAIN, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de enero de 1966, por lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 88, el día 15 de febrero de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Dicha Junta se reúne con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio económico 1964-1965 y aplicación de resultados.

3.º Renovación de consejeros.

4.º Varios ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Wm. W. Brown, Jr.—336-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 5 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963 por los intereses devengados desde 1 de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966:

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Corresponde por título | 35,51 |
| A deducir: Impuesto sobre las rentas del capital | 4,26 |
| Líquido a percibir por cada cupón | 31,25 |

El pago de estos cupones se efectuará: en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 16 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—166-5.

AZULEJOS ALCALATEN, S. L.

Disolución de Sociedad

Don Eugenio Ponz Nomdedeu y don Vicente Chiva Ferrer, como Gerentes mancomunados de la Compañía Mercantil «Azulejos Alcalaén, S. L.», con domicilio en Alcora (Castellón), partida Ribasal, sin número, hacemos constar:

Que por escritura otorgada ante el Notario de Alcora, don José María Cabrera Hernández, en el día de hoy, ha sido disuelta dicha Compañía, lo que se comunica a los posibles acreedores o personas interesadas en la liquidación de la misma.

Alcora, 31 de diciembre de 1965.—163-8.

COMPANIA DE APLICACIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, para dar cumplimiento de cuanto dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y 54 de los Estatutos sociales, procede a la publicación del siguiente anuncio:

Que por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1965, se acordó disolver y liquidar la Sociedad al término del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Vigo, 12 de enero de 1966.—160-5.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social el catorce de febrero del actual para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1965.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario correspondiente al ejercicio de 1965.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación parcial de cargos del Consejo de Administración, que estatutariamente procedan.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el futuro ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Villamizar.—283-5.

**CENTRAL TECNICO FINANCIERA S. A.
(CETEFISA)**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1966, a las diecinueve horas, en las oficinas de la plaza de Salamanca, número 9, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1965.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

De no acudir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en las indicadas oficinas. Madrid, 27 de enero de 1966.—399-C.

**INMOBILIARIA NUEVO HORIZONTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1966, a las diecinueve horas, en las oficinas de la plaza del Marqués de Salamanca, número 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1965.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

De no acudir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en las indicadas oficinas. Madrid, 27 de enero de 1966.—398-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria Junta general
extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 en el salón de

actos de la Mutua Metalúrgica de Seguros (avenida Generalísimo Franco, número 394-398, Barcelona), o en segunda convocatoria, si ello hubiere lugar, en los mismos local y hora, el siguiente día 17 para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en 617.152.000 pesetas, mitad del capital escriturado, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que considere oportuno, sin necesidad de nueva autorización, así como también para la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir valores a renta fija.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

Se dará cuenta a la Junta general de la designación de los Consejeros representantes del personal de la Empresa.

Tienen derecho a asistir a la Junta general: a) Los poseedores de, al menos, veinte acciones de la Sociedad. b) Los poseedores de, al menos, veinte acciones de «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.», adheridas a los acuerdos de fusión de ésta con «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima». c) Los tenedores de resguardos provisionales representativos de, al menos, veinte acciones de «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.», emitidas con cargo a Reservas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de abril de 1965.

Los señores accionistas antes citados que deseen concurrir a la Junta deberán recoger en la Oficina de Títulos y Cupones de esta Sociedad (avenida José Antonio, 632, cuarto, primera), hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o del documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un establecimiento bancario. Los poseedores de menos de veinte acciones y los accionistas que puedan asistir a la Junta por derecho propio pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 28 de enero de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, R. Margarit.—390-C.

**COMPANIA GENERAL DE MADERAS
Y MOLDURAS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1965.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Reus, 25 de enero de 1966.—El Presidente, José Puig Tost.—397-C.

**ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.
ZINSA**

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de tesorería u obligaciones simples, emitidas en 1961 por esta Sociedad, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bér-gamo Llabrés, de acuerdo con las condiciones de escritura de emisión, resultaron amortizados los títulos siguientes:

| | | | |
|-----------|--------|---------|---------|
| 10.220 al | 15.219 | 102.501 | 107.500 |
| 27.586 | 29.422 | 108.000 | 112.042 |
| 32.137 | 33.150 | 134.685 | 135.890 |
| 33.276 | 33.837 | 135.941 | 140.557 |
| 35.234 | 35.347 | 157.432 | 157.561 |
| 35.652 | 37.136 | 157.605 | 162.431 |
| 54.932 | 57.026 | 176.290 | 179.632 |
| 66.217 | 68.692 | 182.631 | 187.247 |
| 69.348 | 71.216 | 197.623 | 199.968 |

Los poseedores de dichos títulos, que deberán llevar incorporados los cupones números 11 y siguientes, podrán presentarlos al reembolso en las oficinas principales, sucursales o Agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario general, Rafael Hidalgo.—400-C.

**TALLERES AUXILIARES MECANICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Balance definitivo de liquidación

| | Pesetas |
|---|---------|
| Activo: | |
| Efectivo en Caja para atender los gastos e impuestos dimi-nantes de la disolución y sub-siguiente liquidación | 30.000 |
| Pérdida definitiva | 720.000 |
| | 750.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 750.000 |

Barcelona, 30 de diciembre de 1964.—El Liquidador, Juan Ohliger Ackermann.—337-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|---------------------------|--------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas. |
| Atrasado | 3,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas. |
| Extranjero | 750,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).